



ga y sus vnos. entendidos acordaron su mente  
no cumplim. y especificaron su exacta y fiel  
p.ª. y dar abiso de quanto queda con  
Fibris de pision y estenimo de quanto  
tengan parte en la temeraria orden del tri  
por daran

Se dieron las M. ord. comunicadas por la  
peruoidad de aca el ultimo cubido y se  
acordo su cumplimiento

Con lo q. se concluyo este cubido q. framonen de sus  
vnos. lo q. se hizo con fe. acordando se haga saber a la  
Real Audiencia de Lima que en el termino de tres dias  
q. por equidad se le concedo of. para la remota del  
Abasto de aceto Vinagre y tierdas de Abacero  
q. se ven rematado a su favor con fe de ley  
llano y abonado o con fe de Justicia y no la  
a satisfaccion de esta Corporacion pues q. de lo  
contrario se perjudicarian otros cuerdos a otras  
personas de of. y qualm. de of. fe.

CP  
Mig. Garcia Apaxico losutan  
Marta  
Domingo Lopez  
Cervera  
Juan Manuel  
Anten  
Margarita